



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES

Municipalidad Provincial  
Juanjuí - Región San Martín - Perú

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

## ACUERDO DE CONCEJO Nº 056-2013-MPMC-J/CM

Juanjuí, 28 de febrero de 2013

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES – JUANJUÍ que suscribe:

### VISTOS:

En sesión ordinaria Nº 004 – 2013 de fecha 28 de febrero del 2013, bajo la Presidencia del Alcalde Provincial Prof. Renán Saavedra Sandoval y la asistencia de los Señores Regidores: Sr. Víctor Campos Fuentes, Sra. Elva Cárdenas Caballero, Prof. Russ Gavy Díaz Huaccha, Sr. Romer Flores Arévalo, Sr. Jairo Tenazoa Satalaya, Sra. Maribeth Saldaña Pérez, la Sra. Elizabeth Torres del Águila y el Prof. Víctor Hugo Ramírez, **para tratar acerca de la creación de la academia de futbol de la municipalidad.**

### CONSIDERANDO

Que, según el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos del gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución del Estado establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 82º de la Ley Nº 27972 Ley orgánica de Municipalidades prescribe que: *Las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional las siguientes: numeral 18. Normar, coordinar y fomentar el deporte y la recreación, de manera permanente, en la niñez, la juventud y el vecindario en general, mediante las escuelas comunales de deporte, la construcción de campos deportivos y recreacionales o el empleo temporal de zonas urbanas apropiadas, para los fines antes indicados; coordinan con las entidades públicas responsables y convocan la participación del sector privado.*

Que, es política institucional de la presente gestión edilicia el apoyo a la promoción del deporte en sus diferentes formas es por ello que además del vóley y futbol es necesario promover todas las disciplinas deportivas y después de las deliberaciones de los regidores, y teniendo dos votos de abstención de los regidores Maribeth Saldaña se abstiene por no se puede abarcar demasiado, y el señor regidor Victor Campos Fuentes se abstiene por falta de información, y puesto a votación del Concejo Municipal por mayoría se acordó lo siguiente:

### ACUERDO:

**Artículo 1º. IMPLEMENTAR** la academia de futbol dentro de la provincia de Mariscal Cáceres, para lo cual se brindara el apoyo correspondiente según la disponibilidad presupuestal.

**Artículo 2º. TRANSCRIBIR** el presente acuerdo a los Regidores, al Gerente Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Educación Turismo y Cultura, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES - JUANJUÍ  
Prof. Renán Saavedra Sandoval  
D.N.I. 00974279  
ALCALDE